

Oficio AI 446-2023

Guatemala, 18 de diciembre de 2023

Ingeniera

Brenda Izabel Miranda Consuegra

Gerente

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Su despacho



Ingeniera Miranda Consuegra:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-001-2023 y ampliación del 18 de diciembre de 2023, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría de cumplimiento y Financiera para verificar que las operaciones se efectúen de acuerdo con la normativa vigente y de acuerdo con los procesos establecidos.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,



Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: lo indicado

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Contabilidad y Tesorería
Del 01 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023
CAI 00001

GUATEMALA, 18 de diciembre de 2023



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6



I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

I.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna - NAIGUB-, b) Manual de Auditoría Gubernamental - MAIGUB-, y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Nombramiento(s) No. 001-2023-5

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;



NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

I. OBJETIVOS

I.1 GENERAL

Verificar que los CUR del año 2023 que registra el Departamento de Contabilidad y Tesorería en SICOIN cumplen con la normativa vigente

I.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable según características del expediente, observar la aplicación correcta de las cuentas contables y presupuestarias, para detectar posibles deficiencias y emitir recomendaciones para contribuir al fortalecimiento del control interno, y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones previas realizadas.

2. ALCANCE

Revisar los expedientes de respaldo de los Comprobantes únicos de Registro - CUR-emitidos del 3 de enero al 31 de diciembre del 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		
2	Expedientes CUR DE GASTO Y CONTABLES	1	NO		

2.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.



4. ESTRATEGIAS

Pruebas sustantivas y de cumplimiento.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

6. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el periodo fiscal 2023 se analizaron y revisaron un total de 1,677 expedientes dentro de los cuales las deficiencias detectadas con mayor frecuencia fueron de tipo operativo y de cumplimiento en las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Estadística. Derivado de las revisiones se emitieron 9 oficios en los que se reportaron 19 deficiencias detectadas, con la finalidad de subsanarlas de manera oportuna. Al término de la auditoria de las 19 recomendaciones, quedaron en proceso 7 para ser resueltas previo a finalizar el periodo fiscal. Todas las deficiencias comunicadas representan una oportunidad de mejora.

En ese sentido y con base en el Acuerdo número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, promover y fomentar una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas, en todas las dependencias informen de manera oportuna los errores o inconvenientes que afecte el cumplimiento de sus objetivos, para que estos puedan ser abordados y resueltos de manera apropiada. así también promover la ejecución del control interno y velar por el cumplimiento de los procesos establecidos.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Lic. Mildred Azucena Castillo Rodriguez

Supervisor
Coordinador

